

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

ACTA NÚMERO 2 EN CORRESPONDENCIA CON LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 2 DE MARZO DE 2017.

ALCALDE-PRESIDENTE.

D. Luís Díaz-Cacho Campillo.

CONCEJALES ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

D^a. Manuela González-Horcajo
Valencia.

D. Luís Romero de Ávila Prieto.

D^a. Alejandra Delgado Moreno
Arrones.

D. Sebastián de Lara García Cervigón.

D^a. Manuela Castaño Serrano.

D^a. M^a Pilar Crespo López de la Vieja.

D. Vicente González-Horcajo Serrano.

En La Solana (Ciudad-Real), siendo las 19:30 horas del día 2 de marzo de 2.017, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y previa citación efectuada en forma legal, se reúnen en primera convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, D. Luís Díaz-Cacho Campillo, los Señores/as Concejales/as expresados al margen, asistidos por la Sra. Secretaria de la Corporación, D^a. Concepción Díaz Pérez, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

D. Ana Belén Reinoso Simón.

D. Antonio Valiente Palacios.

D. Jesús Labajo González.

D^a. M^a. Josefa Jimeno Jaime.

D. Juan Pedro Mateos-Aparicio
García.

D^a. Juana M^a. Montoya Alhambra.

GRUPO MUNICIPAL IU-GANEMOS

D. Bernardo Jesús Peinado Manzano.

D^a. M^a. Eugenia Díaz-Malaguilla
Expósito.

D^a. María Josefa Pérez Alhambra.

INTERVENTOR ACCIDENTAL

D. Francisco García de Mateos Simón.

SECRETARIA ACCIDENTAL

D^a. Concepción Díaz Pérez.

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

Antes de dar comienzo a la sesión, tal y como han acordado los tres grupos municipales, se guarda un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género, acaecidas desde la celebración del último pleno.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 31/01/2017.

La Presidencia consulta a los miembros corporativos, si tienen que hacer alguna observación formal al borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 31/01/2017 y cuya copia ha sido remitida previamente a cada uno de los señores y señoras concejales/as, respecto a la subsanación de errores materiales de hecho o aritméticos.

A tenor de lo previsto en el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los diecisiete miembros que conforman la corporación, con ocho votos a favor de los Sres/as. Concejales/as del Grupo Municipal Socialista, seis votos a favor de los Sres/as. Concejales/as del Grupo Municipal Popular y tres votos a favor de los Sres/as. Concejales/as del Grupo Municipal IU-Ganemos **ACUERDA:** aprobar el acta de la sesión anterior celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 31/01/2017 ordenándose su transcripción al libro de actas correspondiente.

2º.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DESDE EL PLENO ANTERIOR HASTA LA FECHA.-

El Ayuntamiento Pleno queda enterado de los Decretos de Alcaldía dictados desde el pleno anterior hasta la fecha.

3º.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.-

3.1.- INFORME DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO EN EL MARCO DE LA L.O. 2/2012, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y DEL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES.

El Ayuntamiento Pleno toma conocimiento del informe de evaluación de cumplimiento de objetivos que contempla la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria, remitido desde la oficina virtual para la coordinación financiera con las Entidades Locales, correspondiente al 4º trimestre del ejercicio 2016, en el que se indica que el presupuesto de esta entidad local cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria,

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

regla de gasto y con un nivel de deuda viva de 10.324.260,98 euros.

Así mismo, el periodo medio de pago a proveedores correspondiente al mismo periodo del Ayuntamiento de La Solana está en 3,90 días y la Empresa Municipal de Gestión de La Solana, S.L. en 26,20 días lo que supone un periodo medio global de 5,03 días.

Igualmente se pone en conocimiento el informe de evaluación de cumplimiento de objetivos que contempla dicha la Ley Orgánica en cuanto al presupuesto del ejercicio 2017, que cumple el objetivo de Estabilidad Presupuestaria con un nivel de deuda viva al final del ejercicio de 8.461.153,12.

3.2.- ESCRITO DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA EN CONTESTACIÓN A ACUERDO DE PLENO ADOPTADO EN LA SESIÓN DE FECHA 01/12/2016 SOBRE SOLICITUD DE FINANCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PARQUE EMPRESARIAL.-

El Ayuntamiento Pleno toma conocimiento del escrito remitido por la D.G. de Empresas, Competitividad e Internacionalización de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha en contestación al acuerdo adoptado por este órgano con fecha 01/12/2016 relativo a la solicitud de financiación para el desarrollo del Parque Empresarial de La Solana. En dicho escrito comunican que “ entre las competencias de esta Consejería se encuentra la de facilitar el acceso de las empresas a suelo industrial existente en la región a través de ayudas y líneas de financiación adecuadas, pero no la financiación de nuevas actuaciones de urbanización de cara a la generación de nuevo suelo industrial.

Sin embargo, le manifestamos nuestra total disposición a mantener una reunión de cara a conocer el proyecto y estudiar las posibilidades de actuación de esta Consejería en el caso de que existan, a día de hoy, solicitudes concretas de empresas dispuestas a instalarse en el suelo resultante de la actuación industrial que se plantea.”

4.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO “GALANES 2016”.-

Vista la propuesta efectuada por el Patronato de Medios de Comunicación en sesión celebrada el día 11 de enero de 2017, proponiendo el nombramiento del Galardón “GALANES 2016” al I.E.S. MODESTO NAVARRO.

Con la debida autorización, el concejal del grupo IU-Ganemos, D. Bernardo Jesús Peinado Manzano, manifiesta su conformidad con la propuesta de nombramiento del galardón al IES Modesto Navarro coincidente además con la celebración de su cincuenta aniversario. Señala que es una entidad que hasta hace poco era el único Instituto y por el que han pasado muchísimas generaciones felicitando a todo el personal educativo y

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

alumnado que ha pasado por él así como al pueblo de La Solana por ser un referente para las familias representando a la educación y al progreso como símbolos elementales para poder acceder a más igualdad de oportunidades a través de los estudios.

Con la debida autorización el concejal del grupo popular, D. Jesús Labajo González, manifiesta que, aunque quizás no sea el más indicado para hablar puesto que en este centro tiene su puesto de trabajo, considera que el I.E.S. Modesto Navarro ha desempeñado una labor muy importante ayudando al desarrollo de La Solana y a que muchos alumnos ocupen a día de hoy puestos relevantes y con mucha categoría. Como miembro del Claustro de Profesores y de la Comunidad Educativa, agradece a los medios de comunicación y toda la gente la solidaridad mostrada con este centro.

El Sr. Alcalde, D. Luís Díaz-Cacho Campillo, manifiesta que no se puede entender la historia más reciente de La Solana sin la referencia del I.E.S. Modesto Navarro por el que han pasado muchísimos estudiantes a lo largo de todo este tiempo, mostrando su felicitación por este galardón, precisamente en el año de cumplimiento de su 50 aniversario, a toda la Comunidad Educativa, alumnado y personal de la institución que estuvo a punto de perder su referencia en la localidad por la falta de alumnos y que hoy está consolidado junto con el I.E.S Clara Campoamor y que atiende en torno a 500 alumnos y 60 profesores.

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los diecisiete miembros que conforman la corporación, con ocho votos a favor de los Sres/as. Concejales/as del Grupo Municipal Socialista, seis votos a favor de los Sres/as. Concejales/as del Grupo Municipal Popular y tres votos a favor de los Sres/as. Concejales/as del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **ACUERDA:** Conceder el distintivo **"GALÁN 2016" al INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA" MODESTO NAVARRO"** de La Solana fijándose el día 22 de abril de 2016 para la entrega del Galardón.

5.- PROPUESTA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VÍA PARA VEHÍCULOS LENTOS EN LA CN-430 Y ACCESO AL POLÍGONO INDUSTRIAL Y PARQUE EMPRESARIAL DE LA SOLANA.-

Vista la propuesta de Declaración Institucional para la construcción de una vía para vehículos lentos en la CN-430 y acceso al Polígono Industrial y Parque Empresarial de La Solana de fecha 17/02/2017.

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL QUE SUSCRIBEN CONJUNTAMENTE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, DEL PARTIDO POPULAR Y DE IZQUIERDA UNIDA DEL AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VÍA PARA VEHÍCULOS LENTOS EN CARRETERA NACIONAL 430 Y ACCESO AL POLÍGONO INDUSTRIAL Y PARQUE EMPRESARIAL

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

DE LA SOLANA (CIUDAD REAL).-

ANTECEDENTES:

La Solana es un municipio en el que el Sector Agrario cuenta con una importante relevancia en la economía local. Podríamos decir que en este momento es el principal Sector en aportación al PIB local.

Un sector que ha resistido a la crisis económica, sigue creando empleo y empresas, aporta autónomos y autónomas a la afiliación a la Seguridad Social y ha sabido llevar a cabo el relevo generacional para las próximas décadas (alrededor de quinientos jóvenes se han incorporado como Jóvenes agricultores en los últimos años).

La Solana cuenta con un término municipal relativamente pequeño, 13.512 hectáreas. Aún así nuestros agricultores cultivan alrededor de 70.000 hectáreas en más de 32 términos municipales.

Todo ello hace que nuestro parque móvil relacionado con la actividad agraria sea cuantioso y propicia desplazamientos constantes y continuos a los términos de los municipios colindantes.

La circulación en la N-430 entre los puntos kilométricos 372 al 377 se congestiona diariamente a la entrada y salida de vehículos agrícolas (principalmente tractores); y singularmente a la entrada al municipio, toda vez que en el referido tramo está prohibido adelantar casi en su totalidad (ver plano adjunto).

Suele ser habitual observar largas colas de vehículos en el referido tramo que propician grandes atascos (a veces de más de cuarenta vehículos), nerviosismo y accidentes.

Así mismo, la configuración de la variante en la N-430 a su paso por La Solana no resolvió el acceso a la zona industrial, debiendo entrar los vehículos pesados al municipio y callejear para poder acceder al mismo.

Consideramos que con una mínima actuación por parte del Ministerio en los márgenes de afección de la N-430 y en una de las rotondas de acceso al municipio podríamos resolver estos dos estrangulamientos.

En la reunión de la Mesa Sectorial Agraria y Ganadera celebrada el día siete de febrero de dos mil diecisiete se aprobó por unanimidad de sus representantes instar al Pleno del Ayuntamiento de La Solana a que solicitase al Ministerio de Fomento la construcción de una vía para vehículos lentos en la carretera N-430 y acceso al Polígono Industrial y al Parque Empresarial de La Solana.

Es por todo ello, por lo que los grupos políticos representados en el Pleno del Ayuntamiento de La Solana

ACUERDAN:

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

1.- Requerir al Ministerio de Fomento la construcción de una vía para vehículos lentos en la carretera N-430 y acceso al Polígono Industrial y al Parque Empresarial de La Solana a la mayor brevedad posible.

2.- Remitir el presente acuerdo a la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y a la Consejería de Fomento, para solicitar su cooperación en las gestiones ante el Ministerio de Fomento."

Visto el dictamen adoptado en la Comisión Informativa de Cuentas y Preparación al Pleno celebrada el día 22/02/2017.

Con la debida autorización, el concejal del grupo IU-Ganemos, D. Bernardo Jesús Peinado Manzano, manifiesta que es unánime en la población la opinión de que la situación de la CN-430 y los accesos, que arrastra desde hace muchos años, es problemática e ilógica en un municipio de esta magnitud en el año 2017, por eso, aunque esta moción institucional parta de la Mesa Sectorial podría ser de cualquier colectivo o entidad solanera, siendo aún más constatable esta situación en ciertas campañas de trabajo o cuando hay mucha circulación por la complejidad de la curva, al igual que sucede con los accesos al Polígono Industrial, al municipio, a la variante, etc.. problemas que, otros municipios también eminentemente agrícolas, tienen solucionada desde hace muchísimo tiempo. Su grupo político así lo lleva manifestando, al menos desde hace diez años, lo que denota una dejadez muy importante habiéndose priorizado otros asuntos porque ha habido otros intereses y no han primado los accesos al municipio, al igual que no han primado las acciones del equipo de gobierno, siempre del mismo color político, el que por La Solana, o cerca de ella, pasara una de las grandes autovías que se planificaron en su momento, dejando aislado al municipio de los grandes corredores de comunicación. Una de las opciones era que las autovías, por ejemplo, hacia el levante, la línea de origen de la CN 430, podía haber pasado entre Manzanares y La Solana, sin embargo, quedó ubicada entre Manzanares y Daimiel, cuestiones que no se lucharon en su momento y que ya no se pueden recuperar. Se intentó conformar con un proyecto de autovía a La Solana que llevaba a la pedanía de Consolación, calificado por un compañero, como la autovía del Lobillo porque era un callejón sin salida, que se presentó como un gran logro y que al final sólo ha supuesto una pérdida de tiempo. El proyecto que ahora se presenta es más razonable, realista, mucho más económico, puede solucionar los problemas y es más factible para que las instituciones que tienen las competencias lo lleven a cabo. Es una iniciativa fundamental para mejorar los accesos de la CN430 recordando que ya se aprobó una moción para que esos estudios de acceso se intentaran hacer lo antes posible.

Concluye diciendo que es un proyecto necesario que apoyaría muchísima gente, si bien, es un retraso que en el año 2017 se esté debatiendo este asunto que ha perjudicado intereses económicos, demográficos y de desarrollo de La Solana, con lo cual, se

**COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA
ELECTRÓNICA**

muestran a favor del mismo deseando no transcurran otros veinte años para que este proyecto vea la luz y arreglar los problemas importantes que tiene el pueblo en sus accesos.

Con la debida autorización, el concejal del grupo popular, D. Antonio Valiente Palacios, manifiesta que es un tema preocupante y que llevan reclamando desde el Partido Popular cerca de quince años. Después de anunciarse varias veces una utopía en La Solana, ésta es de los pocos municipios de más de diez mil habitantes que para tomar una autovía haya que desplazarse a otras localidades. Para que un pueblo evolucione y evolucione económicamente tiene que estar unido y conectado completamente tanto por carretera, ferrocarril o por cualquier otro medio de transporte que pueda ser viable, entendiendo que ese camino hay que recorrerlo poco a poco comenzando con un carril para vehículos lentos porque la mayoría de nuestra economía se basa en la agricultura. La autovía que se prometía y que su grupo veía muy difícil, aún en épocas de bonanza, era de un solo sentido y un problema en sí, por eso, y en aras de conseguir oportunidades para nuestro pueblo pedían una autovía útil entre Valdepeñas, La Solana y Tomelloso, como si fuera un ramal que uniera el sur de España y descongestionara la circulación hacia Manzanares y quedara comunicada hacia el Levante, lo que permitiría mucho más tránsito y más posibilidades de desplazamiento para solaneros y empresas que se localizan en los lugares mejor comunicados. Este carril para vehículos lentos es una posibilidad más humilde y posible, y no únicamente por dar un servicio a los profesionales de la agricultura, sino también por seguridad pues existe un cierto riesgo en los desplazamientos en determinadas horas.

Concluye su intervención manifestando que si esta petición se tiene que hacer a través de una declaración institucional no van a poner ninguna traba para que se haga, pero quiere poner de manifiesto que se debería haber hecho hace muchísimo tiempo como así lo llevan reclamando desde su grupo, de hecho, lo incluían en su programa electoral, habiendo sido una lucha por su parte para conseguir este carril.

El Sr. Alcalde, D. Luís Díaz-Cacho Campillo, manifiesta que los tres grupos municipales y la mayoría de la sociedad solanera es consciente de que existe un punto de estrangulamiento en la salida, y sobre todo en el regreso, por el número de vehículos agrícolas que transitan dado que son más de tres kilómetros en los que está prohibido el adelantamiento con los problemas de seguridad que ello conlleva. Las corporaciones anteriores han intentado solucionar este problema como han podido y actualmente se propone una solución que es muy poco costosa y que con voluntad política se puede llevar a cabo e intentar solucionar ese estrangulamiento en la CN430. Argumenta que el desarrollo territorial es complejo por eso considera que las grandes infraestructuras debería diseñarlas el Estado junto con las CCAA fuera de la injerencia política de los municipios porque todos quieren tener una autovía lo más cerca posible. En su opinión, La Solana está bien situada pues está a diez minutos de un cruce de autovías, norte, sur, este y oeste y que cuenta con un problema puntual que hay que resolver solventando

**COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA
ELECTRÓNICA**

además los accesos al parque empresarial y polígono industrial una vez urbanizada la primera fase que se ha aprobado, no obstante, una autovía no te asegura el desarrollo del municipio. Sólo es cuestión de analizar la A4, desde Madrid a La Solana, y comprobar cuantos municipios han cambiado y que ha supuesto para unos y para otros, es decir, hay muchas circunstancias que influyen en el desarrollo territorial aunque estar cerca de una autovía siempre es bueno y es lo que todos queremos.

Concluye su intervención reiterando que se pretende solucionar este estrangulamiento que es factible y nada costoso y que toca gestionar actualmente a esta corporación porque tiene la responsabilidad de solucionar este problema y llegar a un entendimiento con las administraciones competentes.

En un segundo turno de intervenciones, el concejal del grupo IU-Ganemos, D. Bernardo Jesús Peinado Manzano, manifiesta que con esta solicitud no debe terminar el trabajo de presión para que se haga este proyecto dejando pasar el tiempo, sino que, si es necesario, se deberían hacer todas las movilizaciones que fueran precisas para solucionar este problema. Sería conveniente, además de esta propuesta institucional, y puesto que existe un proyecto de accesos y un borrador de carril para vehículos lentos, hacer llegar a los distintos grupos políticos presentes en el Parlamento para que en el momento de debatir los Presupuestos Generales del Estado tengan en cuenta este asunto por todas las vías posibles. Otra medida a adoptar sería la creación una plataforma concreta en La Solana donde toda persona, colectivos, etc., pueda entrar y donde la tensión política que pueda haber en un momento dado ceda para hacer una presión al exterior y desarrollar estas actuaciones a través de ella y que tiene que ir de la mano de todos los colectivos de nuestro pueblo, empresarios, agricultores, trabajadores, sectores, asociaciones y partidos políticos con y sin representación. Serían buenas ideas para presionar y que se solucionase este problema lo antes posible porque es el futuro de las próximas generaciones.

Con la debida autorización, el concejal del grupo popular, D. Antonio Valiente Palacios, manifiesta que una declaración institucional es algo lo bastante potente como para que se tenga en cuenta, puesto que se trata de un acuerdo de los tres grupos con representación en el ayuntamiento. En cuanto a los plazos, argumenta que todo lleva su tiempo pues habrá que estudiarse a nivel provincial, regional e incluso nacional, con lo cual, en principio, insistir por las buenas y si hay que tirar por otros caminos ya se verá, pero no hay mejor comienzo que una declaración institucional. En cuanto a la creación de la plataforma, le parece bien la medida, no obstante, el germen no está en este pleno porque a las plataformas se les caracteriza por su independencia y su fuerza es debida precisamente a ella, y a la que se pueden acoger los vecinos independientemente de su color político dejando a un lado la presencia política. Los problemas fundamentales son los plazos, por eso es necesario un seguimiento constante de este asunto y hacer todo lo que sea posible desde este pleno, incluso, si se quiere remitir a los partidos políticos a nivel nacional que se haga pero hay que seguir apoyando esta propuesta porque es una

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

necesidad para el pueblo y sus vecinos.

Finaliza las intervenciones el Sr. Alcalde, D. Luís Díaz-Cacho Campillo, manifestando que se trata de un camino sin retorno que se inicia con una declaración institucional. En los próximos días mantendrá reuniones a nivel provincial y seguirán perseverantes en el tema, incluso no se pierde nada con remitir la declaración a los grupos políticos a nivel nacional.

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad de los diecisiete miembros que conforman la corporación, con ocho votos a favor de los Sres/as. Concejales/as del Grupo Municipal Socialista, seis votos a favor de los Sres/as. Concejales/as del Grupo Municipal Popular y tres votos a favor de los Sres/as. Concejales/as del Grupo Municipal IU-Ganemos, **ACUERDA:** Aprobar la Declaración Institucional en los términos transcritos.

6.- PROPUESTA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL RELACIONADA CON LA AMPLIACIÓN DE PLAZOS SOBRE VERIFICACIÓN DE CONTADORES VOLUMÉTRICOS.-

Vista la propuesta de Declaración Institucional para la ampliación de plazos de verificación de contadores volumétricos:

“ DECLARACIÓN INSTITUCIONAL QUE SUSCRIBEN CONJUNTAMENTE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, DEL PARTIDO POPULAR Y DE IZQUIERDA UNIDA DEL AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA CON RELACIÓN A LA AMPLIACIÓN DE PLAZOS DE VERIFICACIÓN DE CONTADORES VOLUMÉTRICOS.

ANTECEDENTES:

La Comunidad de Regantes de Daimiel nos remite acuerdo de su Junta de Gobierno de 24 de febrero de 2.016 en relación con la orden ITC/279/2008.

La Orden del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ITC/279/2008, de 31 de Enero, regula, entre otras cuestiones, la verificación metrológica de los contadores de riego. Dicha verificación periódica se realiza según el criterio que se produzca antes en el tiempo: haber alcanzado elevados consumos o transcurrir determinado número de años. En la masa de aguas subterráneas Mancha Occidental I, dadas las características de las explotaciones y de los contadores instalados, la mayoría de ellos se ven obligados, según la citada normativa, a someterse al criterio del número de años.

Teniendo en cuenta que los regantes de dicha masa no pueden hacer uso de más de 50 % de sus derechos de agua reconocidos, el uso que se hace de estos aparatos es

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

muy reducido. En concreto la media de utilización de los contadores es la siguiente: dos pulgadas (2")- 4,46 días al año; los de 3" – 7,61 días/año; los de 4" – 10,01 días/año; los de 5" – 11,53 días/año y lo de 6" – 20,15 días/año.

Así, a modo de ejemplo, una explotación de 10 hectáreas, con una extracción de agua de 70 m3/hora, que tenga instalado un contador de 4", sólo estaría utilizando el contador 11,9 días al año. Por tanto, transcurridos cuatro años desde su compra, los contadores de riego estaría totalmente nuevos y el agricultor estaría obligado a pasar la verificación metrológica por la aplicación de la mencionada Ley.

Consideramos que es irracional y antieconómico la obligación a los regantes de someter a verificación periódica los contadores de riego con tan poca utilización. Además, se da el caso de que algunos no se han utilizado en ningún momento al acogerse a la medida de acumulación de recursos que posibilita la concentración de caudales en uno o varios pozos, quedando el resto de los que cuente la explotación sin uso y, por tanto, sus contadores sin ponerse en marcha. No se cuestiona el criterio de los plazos pero sí resulta imprescindible que se adecue la normativa a la realidad de utilización de dichos aparatos.

En la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, el control metrológico de los contadores (verificación después de reparación o modificación y verificación periódica), lo realizan en régimen de autorización administrativa los organismos autorizados de verificación metrológica designados por la Dirección General de Industria, energía y Minas, encuadrada en la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

Estudiado este asunto en la reunión celebrada el día siete de febrero de dos mil dieciséis por el Consejo Sectorial-Mesa por la Agricultura y la Ganadería del Ayuntamiento de La Solana, se acordó por unanimidad de sus miembros, instar al Ayuntamiento de La Solana en Pleno para que adopte el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

Requerir al Ministerio de Industria, energía y turismo la modificación de la Orden ITC/279/2008 al objeto de contemplar la ampliación de los plazos de verificación periódica en los supuestos excepcionales de escasa utilización de los contadores de riego."

Visto el dictamen adoptado en la Comisión Informativa de Cuentas y Preparación al Pleno celebrada el día 22/02/2017.

Con la debida autorización, el concejal del grupo IU-Ganemos, D. Bernardo Jesús Peinado Manzano, manifiesta el apoyo de su grupo a la solicitud del colectivo afectado por la situación de los contadores.

Con la debida autorización, el concejal del grupo popular, D. Antonio Valiente Palacios, manifiesta que esta propuesta, con ligeras matizaciones, es la misma que

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

presentó el Partido Popular en el Ayuntamiento de Daimiel, mostrándose a favor de ella ya que lo que se acuerde en la mesa de regantes de ese municipio también beneficiará a los regantes de La Solana, pues, obviamente, aquellos contadores de escasa utilización pueden considerarse como acopio para tener mas posibilidades a la hora de poder regar.

El Sr. Alcalde, D. Luís Díaz-Cacho Campillo, manifiesta que es un tema tremendamente técnico regulado por una legislación que obliga a cambiar los contadores volumétricos cada cuatro años previa verificación del funcionamiento de los mismos por empresas especializadas. Es un tema que se debatió en la mesa de agricultura, siendo la intencionalidad de esta propuesta ayudar a los agricultores a que no se les obligue a cambiar los contadores cada cuatro años en los casos de escasa utilización.

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad de los diecisiete miembros que conforman la corporación, con ocho votos a favor de los Sres/as. Concejales/as del Grupo Municipal Socialista, seis votos a favor de los Sres/as. Concejales/as del Grupo Municipal Popular y tres votos a favor de los Sres/as. Concejales/as del Grupo Municipal IU-Ganemos, **ACUERDA:** Aprobar la Declaración Institucional en los términos transcritos.

ASUNTOS QUE PUEDAN SER DECLARADOS URGENTES. -

Acto seguido, tras preguntar el Sr. Alcalde-Presidente si alguno de los Sres/as concejales/as desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes, no se someten al pleno cuestiones de tal naturaleza.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Ruegos y/o preguntas formulados por la Sra. Concejala del Grupo Municipal de IU-Ganemos, D^a. M^a. J. Pérez Alhambra.

1) La concejala pregunta en qué situación se encuentra el expediente del proyecto de urbanización del parque empresarial puesto que desde el mes de enero que se dijo en una comisión de obras que se estaban elaborando los pliegos aún no se ha visto nada.

2) En la comisión de obras de hace un año planteó, debido a quejas de vecinos de la Plaza Canalejas, por el tema de los contenedores, considerando vergonzoso que un sitio tan céntrico y de paso estén donde están y el estado en que se encuentran. Los vecinos no entienden como se han soterrado contenedores en Santa Quiteria, mercado, Rllo. Antón Díaz y Plaza D. Diego y no se pueden soterrar en esta zona. También se dijo

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

en esa comisión que cuando había eventos se trasladaban al callejón de C/ Pacheco, no obstante, tienen conocimiento de que el camión de la basura se niega a recogerlos ahí, por lo que entienden que la única solución es su soterramiento, por eso pregunta, si tal soterramiento es posible, y si no lo es se expliquen los motivos.

Ruegos y/o preguntas formulados por el Sr. Concejal del Grupo Municipal de IU-Ganemos, D. Bernardo Jesús Peinado Manzano.

1) Ruega se establezca o se mejore la conexión entre la empresa suministradora de agua y el ayuntamiento para que no se vuelvan a producir cortes de suministro de agua por motivos económicos a ninguna familia, como ha ocurrido recientemente, ya que el ayuntamiento debe evitar estas situaciones y proceder a realizar la intervención social necesaria porque luego es mucho más costoso enganchar el suministro.

2) Manifiesta que han recibido peticiones en relación con la posibilidad de impartir un curso de formación en poda, existiendo cierta demanda y trabajadores en situación de desempleo que desconocen esta técnica y que con una pequeña formación y dado que no se necesita una homologación determinada, sería muy importante ponerlo en marcha para la próxima campaña.

3) El concejal pregunta hasta cuándo va a permanecer la zona de juegos infantiles del parque municipal en el estado lamentable en que se encuentra puesto que ha pasado un año desde que se debatió este asunto. Se acordó comenzar con esta zona y la del parque de "La Veguilla" pero a día de hoy siguen igual cuando deberían estar concluidos y planeando los siguientes para dejarlos arreglados en esta legislatura. Existe en nuestro municipio una población infantil muy importante y las familias acuden a ellos, por lo que ruega se arreglen de inmediato porque se han hecho obras y realizado compras menos necesarias.

Ruegos y/o preguntas formulados por la Sra. Concejala del Grupo Municipal de IU-Ganemos, D^a. M^a. Eugenia Díaz-Malaguilla Expósito.

1) La concejala, continuando con el asunto del arreglo de los parques infantiles, manifiesta que se dijo que el parque municipal iba a quedar limpio con el plan de empleo del mes de septiembre y que se había comprado material para la limpieza, pero a día de hoy no se ha hecho nada.

2) Manifiesta que en la comisión de servicios sociales celebrada el día 15 de febrero se pasó un informe de Infantilandia/2016 donde se aclaraba la idoneidad y aceptación de esta actividad, totalmente rentable e incluso reporta una cantidad económica al ayuntamiento. Los gastos ascendieron a 3.033,63 euros y la recaudación a 3.873, con 1.712 participantes, una media de 527/día. Su grupo lleva pidiendo varios años la ampliación en el tiempo de dicha actividad y este año, han pedido además, no sólo en esa comisión sino también a través de un escrito ese mismo día, su ampliación a Semana Santa. No se les ha contestado nada pero precisamente hoy, se publica en la

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

página web municipal un documento en el que se dice que se ampliará algún día más la actividad si el presupuesto lo permite. Por tanto, y atendiendo a los datos facilitados, evidentemente el presupuesto lo permite, es viable la petición y las familias pueden beneficiarse de ello en unas fechas en que los niños tienen pocas actividades alternativas.

El Sr. Alcalde, D. Luís Díaz-Cacho Campillo, responde a las preguntas en el sentido siguiente:

1) En cuanto a las obras de urbanización del parque empresarial, responde que hay que liquidar el presupuesto del ejercicio 2016, realizar la publicación pertinente y generar el crédito de quinientos mil euros para iniciar el procedimiento.

2) En el asunto de los contenedores, contesta que no se trata de que el camión se niegue a recogerlos en el callejón, sino que rompe el adoquinado. Consultará si es posible soterrarlos pero se comentaba el hecho de que las cocheras llegaban hasta ahí.

La concejala interpelante responde que eso no es posible porque estarían invadiendo dominio público, y en cuando al problema de las cuevas que se ha mencionado, en toda la zona centro también las hay y se han podido soterrar.

El Sr. Alcalde responde que pedirá un informe técnico sobre ello, se encargará un proyecto o se buscarán soluciones alternativas.

3) En cuanto al corte de suministro de agua a una familia, responde que desconoce como ha podido ocurrir porque la empresa envía previamente un listado que se remite a servicios sociales para que hablen con las familias y atiendan esos cortes, además de que las propias familias saben que cuando tienen aviso de corte deben acudir al ayuntamiento.

4) En cuanto al curso de poda, responde que es interesante y se puede organizar con los sindicatos agrarios para conseguir algunas parcelas para la próxima campaña.

5) En cuanto a las zonas infantiles, responde que la del parque municipal se limpió, se ha vuelto a pintar y están comprados los parques para instalarlos cuando mejore el tiempo, a la vez que se está esperando personal porque con el retraso en la aprobación de los presupuestos se han retrasado la aprobación de planes de empleo y el ayuntamiento no tiene personal suficiente.

El concejal de IU manifiesta que ha transcurrido un año y en este tiempo se han aprobado varios planes de empleo, además de que entiende que puede haber personal para que en todo un año se haya podido arreglar poco a poco.

La concejala de IU, D^a. M^a Eugenia Díaz-Malaguilla Expósito, pregunta cuando se limpiaron puesto que el concejal de juventud le explicó que sería con plan de empleo de septiembre, después se abrieron los colegios y hubo que realizar algunas mejoras pero después se pondrían a ello con los parques.

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

El Sr. Alcalde responde que desde el 31 de diciembre no se han aprobado planes de empleo, se han limpiado algunos elementos por personal desempleado en virtud de un convenio de colaboración que existe pero se verá como hacerlo y se instalarán en cuando sea posible.

6) Con respecto al tema de la actividad de Infantilandia responde que es posible estudiar esa ampliación en Navidad, en cuanto a Semana Santa el técnico ha elaborado un informe que podrán estudiar en la comisión correspondiente.

Ruegos y/o preguntas formulados por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular, D. Antonio Valiente Palacios.

El concejal, en aras de mejorar el carnaval y dado el éxito que ha tenido la carpa municipal, apunta la posibilidad de que el día de la celebración del concurso de murgas, esto es, el domingo, se pudieran levantar los laterales de la carpa para que la gente de los alrededores que no pudiera tener acceso al interior, pueda también disfrutar de ello. Con respecto a la barra, manifiesta que convendría quizás ponerla en otro lateral, el pegado a los soportales del ayuntamiento, para una vez levantados los laterales tener una visión mejor.

También pide que a todos los hosteleros de la plaza se les den las mismas oportunidades en cuanto a sus negocios, pues han recibido quejas de determinados profesionales relativas a que debido a la ubicación de la entrada de la carpa en un lateral los bares no situados cerca de la puerta no tenían las mismas posibilidades de afluencia de gente que los situados cerca de la misma.

Por último, ruega que los concursos de gachas y otros en los que se hacen fogatas estén localizados en un punto por problemas de seguridad y sacar dichas fogatas fuera de la plaza que es el monumento más representativo de nuestra localidad y el humo a las fachadas no les beneficia, máxime cuando la persona que concursa trae su propia bebida y no viene a consumir a los bares sino que únicamente quiere la disponibilidad suficiente para dejar el coche y poder concursar, aunque los premios se entreguen en la plaza.

Ruegos y/o preguntas formulados por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular, D. Jesús Labajo González.

El concejal manifiesta que ha sido buena idea el acondicionamiento para parking del terreno situado en la C/ Encomienda y felicita por ello al equipo de gobierno. Pregunta si se va a abrir alguno más y cuáles son las condiciones.

El Sr. Alcalde, D. Luís Díaz-Cacho Campillo, responde a las preguntas en el sentido siguiente:

1) En cuanto a los temas relacionados con el carnaval, responde que la carpa, a excepción del día de las carrozas y murgas que se saturó, ha funcionado muy bien. En cuanto a la ubicación de la barra no le parece mala idea, no obstante, todo se puede

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

estudiar y debatir en las comisiones para que cada cual pueda aportar su opinión. En cuanto a las fogatas, dice que está controlado pues los concursantes las delimitan con arena, pero, en cualquier caso, se puede estudiar también, incluso con las peñas, pero en definitiva, lo importante es que se ha disfrutado de un buen carnaval gracias a la convivencia, el respeto y el entendimiento por parte de todos.

2) En cuanto a los aparcamientos, responde que se ha llegado a un acuerdo con una familia para abrir el de C/ Encomienda y a punto de abrir otro parking con entrada por C/ Francisco Javier Bustillo y salida por C/ Pilas para intentar resolver los problemas de aparcamiento existentes en el centro. Se están pactando, en principio, con una duración de un año y compensando el precio con el pago del IBI, si bien, el solar está a disposición del dueño en todo momento por si pudiera necesitarlo. Explica que se está en conversaciones con los propietarios de otros dos solares y agradece la disposición de las familias que han permitido llevar a cabo estos proyectos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Vº B

EL ALCALDE

D. Luís Díaz-Cacho Campillo

LA SECRETARIA ACCTAL

D^a. Concepción Díaz Pérez